MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 564 /2013.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA AL CONTRATO DE ADJUDICACIÓN Nº 03/2011, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA EMPRESA ING. HERNÁN A. GIMÉNEZ R., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 01/2011 – "CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INSTITUCIONALES, CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE REGIONAL DE LA 4TA. REGIÓN SANITARIA - GUAIRA", I.D. Nº 218.532.----------

Asunción, 30 de diciembre de 2013.-

VISTA:

La Nota D.R.F. Nº 2083 de fecha 27 de diciembre de 2013, firmada por el Arq. Horacio Loizaga, Director de Recursos Físicos dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, por la cual remite el expediente de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 01/2011 – "CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INSTITUCIONALES, CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE REGIONAL DE LA 4TA. REGIÓN SANITARIA - GUAIRA", I.D. Nº 218.532,** y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota de fecha 18 de julio de 2013, la empresa ING. HERNÁN GIMÉNEZ comunica que **..."en dicha fecha no se ha formalizado mediante ADENDA, las prórrogas a los plazos de ejecución del contrato de referencia, solicitadas con anterioridad...", ..."la ausencia de estas adendas afecta a cualquier proceso administrativo de pago de facturas, debido a que los plazos de ejecución están vencidos..."**

Que, a través de la Nota de fecha 18 de julio de 2013, la empresa ING. HERNÁN GIMÉNEZ reitera en los siguientes términos: **..."con el fin de REITERAR que a la fecha no se ha expedido la Convocante respecto a la solicitud de Convenio Modificatorio del Contrato de referencia, cuyas planillas se han presentado en fecha 21 de marzo de 2013.**
En vista a lo cual, es imposible continuar con los rubros que afectan a la terminación de la cocina, taller y sede regional propiamente dicho, como se ha explicado mediante Nota del 23 de abril de 2013.
Me reservo el derecho de solicitar la prórroga del plazo de ejecución de obra, que corresponda..."

Que, en fecha 05 de agosto de 2013, la empresa ING. HERNÁN GIMÉNEZ solicita la SUSPENSIÓN DE LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN del Contrato de referencia, desde el día 21 de marzo hasta el 29 de julio del corriente año, como se detalla a ontinuación: **a) 21 de marzo de 2013: Presentación de planilla de icionales y ampliaciones para Convenio Modificatorio; b) 29 de julio de 3: Formalización de Adenda Nº 4..."**

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Resolución D.G.O.C. Nº 564 /2013.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA AL CONTRATO DE ADJUDICACIÓN Nº 03/2011, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA EMPRESA ING. HERNÁN A. GIMÉNEZ R., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 01/2011 - "CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INSTITUCIONALES, CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE REGIONAL DE LA 4TA. REGIÓN SANITARIA - GUAIRA", I.D. Nº 218.532.----------

Que, mediante **Informe de Obra Nº 14 de fecha 13 de setiembre de 2013, se informó el AVANCE DE OBRA,** en los siguientes términos:

AVANCE DE OBRA: Al mes de agosto de 2013: 75% del Total del Contrato.

1. Bloque Oficinas Sede Regional: Avance 67%. Las obras se encuentran paralizadas por falta de pago.
2. Bloque Área de Transporte y Taller: Avance 94%. Se realizó en fecha 06 de setiembre de 2013, un Acta de Recepción Provisoria parcial, pues dichos espacios ya están siendo utilizados por la IV Región Sanitaria.
3. Refuncionalización Área Cocina - Comedor: Avance 90%. Se realizó en fecha 06 de setiembre de 2013, un Acta de Recepción Provisoria parcial, pues dichos espacios ya están siendo utilizados por el Hospital Regional de Villarrica.
4. Caseta de Basuras: Están terminadas las obras en un 100%.

Que, por Memorándum de fecha 13 de setiembre de 2013, la Arq. Mónica Vallejos, Fiscal de Obras informa que: **..."que el pedido obedece al hecho de que transcurrieron 97 (noventa y siete) días en el proceso de aprobación del Convenio Modificatorio Nº 2. El mismo fue solicitado en fecha 23 de abril de 2013 y formalizado en fecha 29 de julio de 2013.**

Los trabajos de reparación y aislación del techo en el sector de cocina, que se encuentran dentro del Convenio Modificatorio Nº 2, impide el normal desarrollo y la continuidad de los demás trabajos previstos en el Contrato, por dicho motivo esta fiscalización considera pertinente que debe ser otorgada la suspensión del conteo de plazo por el tiempo que duró la aprobación de dicha Adenda.

Con relación a las Notas con mesa de entrada de la D.T. Nº 1575/13; 1502/13 y 1326/13 en la cual el Contratista solicita prórrogas por lluvias en el periodo de abril/2013 a junio/2013 quedan sin efecto por la suspensión del conteo de plazo otorgada más arriba..."

Que, en fecha 07 de noviembre de 2013, suscrito por el Lic. Egertt F. Román D., Encargado de Administración de la IV Región Sanitaria – Guairá, solicita a la Dirección General Operativa de Contrataciones, la canalización de las gestiones oportunas para la suscripción de la Adenda Nº 5 al Co[illegible]

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

SB/ce

Resolución D.G.O.C. Nº 564 /2013.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA AL CONTRATO DE ADJUDICACIÓN Nº 03/2011, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA EMPRESA ING. HERNÁN A. GIMÉNEZ R., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 01/2011 – "CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INSTITUCIONALES, CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE REGIONAL DE LA 4TA. REGIÓN SANITARIA - GUAIRA", I.D. Nº 218.532.----------

Que, por Memorándum de fecha 27 de diciembre de 2013, el Ing. Pedro Legal, Encargado del Departamento de Fiscalización, dependiente de la Dirección de Recursos Físicos, **solicita se considere el pedido de suspensión del conteo de plazo para la obra en el periodo comprendido entre los días 23/04/2013 y 29/07/2013, como así también la ampliación de la vigencia contractual hasta el 30 de junio de 2014.**

Que, lo solicitado es viable, en virtud a la Ley Nº 2051/03 - "De Contrataciones Públicas", Artículo 62.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS PUBLICAS.

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Aprobar la **ADENDA AL CONTRATO DE ADJUDICACIÓN Nº 03/2011, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA EMPRESA ING. HERNÁN A. GIMÉNEZ R., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 01/2011 – "CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INSTITUCIONALES, CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE REGIONAL DE LA 4TA. REGIÓN SANITARIA - GUAIRA", I.D. Nº 218.532,** en la que conste la SUSPENSIÓN DE LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN del Contrato citado, desde el día 21 de marzo hasta el 29 de julio de 2013 y la ampliación de la vigencia contractual hasta el 30 de junio de 2014.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Resolución D.G.O.C. Nº 564 /2013.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA AL CONTRATO DE ADJUDICACIÓN Nº 03/2011, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA EMPRESA ING. HERNÁN A. GIMÉNEZ R., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 01/2011 – "CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INSTITUCIONALES, CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE REGIONAL DE LA 4TA. REGIÓN SANITARIA - GUAIRA", I.D. Nº 218.532.----------

Artículo 2° Disponer que todas las clausulas del contrato principal y adendas no afectadas por la presente resolución, permanezcan vigentes e invariables.

Artículo 3° Autorizar que la Adenda sea suscrita por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

SB/ce